

Una empresa estima que el 3% sobre las ventas mensuales se perderá por no pago de la clientela. Durante el mes de setiembre las ventas totales fueron de ¢45.000.000,00.

## a. Cálculo de incobrables

**Ventas x porcentaje de estimación: ¢45.000.000,00 x 3% = ¢1.350.000,00**

## b. Asiento corriente para registrar la venta

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
01/09	Cuentas por cobrar Ventas Registro de las ventas al crédito		¢45.000.000,00	45.000.000,00

## c. Registro contable del incobrable

Gasto por incobrable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gastos</b></li> </ul> <p>Aumenta por el importe del 3% de las ventas reconocido como incobrable. Aumenta mediante un débito o un cargo.</p>
Estimación por incobrable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Activo corriente</b></li> </ul> <p>Aumenta por el monto reconocido como gasto incobrable mediante un crédito o abono.</p>

Por tanto,

Fecha	Detalle	Ref.	Debe	Haber
30/09	Gasto por incobrable Estimación por incobrable Registro del gasto por incobrable, 3% sobre las ventas		¢ 1.350.000,00	1.350.000,00

